



DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/18	El Pleno

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, Genaro Orta Pérez, **EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,**

HE RESUELTO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 27 de octubre de 2022 a las 17:00 2ª convocatoria: 31 de octubre de 2022 a las 17:00
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación del acta de la sesión anterior2. Dar cuenta Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.3. Aprobar, si procede, expediente expropiación trámite: intento de mutuo acuerdo.4. Aprobar, si procede, la aportación municipal correspondiente para el desarrollo de la actuación "Lo que se dé a los niños, los niños darán a la sociedad".5. Aprobar, si procede, la actualización y aceptación de las aportaciones al convenio vigente con la Diputación Provincial, para la prestación del servicio DDD y recogida y albergue de animales perdidos y abandonados y gestión del centro provincial de Valverde del Camino para 2023.6. Moción del Grupo Municipal Popular para la puesta en funcionamiento de la pantalla digital informativa existente en el Centro Cultural Juan Bautista Rubio Zamorano, la creación de un apartado en la web del Ayuntamiento que recoja todas las actividades culturales y festivas en tiempo real y la creación de una app exclusiva que de a conocer y publicite también dichas actividades.7. Moción del Grupo Municipal Popular para la colocación de una zona exclusiva al transporte escolar en las puertas de los institutos de enseñanza secundaria (IES).





8. Moción del Grupo Municipal Independientes la Figuereta para la reducción del ruido que producen determinados vehículos en nuestra localidad.
9. Moción del Grupo Municipal Independientes la Figuereta para dotar a Isla Cristina de una segunda ambulancia y de un enfermero/a en los centro educativos.
10. Mociones de urgencia.

B) Actividad de control

11. Comunicaciones de la Alcaldía.

C) Ruegos y preguntas

12. Ruegos y preguntas.

CUARTO. Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

QUINTO. Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejales de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

